

ACLARACION al Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de distribución de gas natural a Gas Natural México, S.A. de C.V., para la zona geográfica del Bajío Norte, publicado el 22 de febrero de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/245/2000.

Al público en general:

Asunto: nota aclaratoria de la Comisión Reguladora de Energía al "Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de distribución de gas natural a Gas Natural México, S.A. de C.V., para la zona geográfica del Bajío Norte", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha 22 de febrero de 2000.

Con motivo de la revisión a la publicación mencionada al rubro y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones XIII y XIV, y 7 fracción V de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se estima pertinente hacer del conocimiento del público en general la siguiente precisión:

En el párrafo primero, renglones 2 y 3, donde dice:

"...hace del conocimiento general que el 25 de enero de 2000, esta Comisión emitió la Resolución número RES/016/2000..."

Debe decir:

"...hace del conocimiento general que el 14 de diciembre de 1999, esta Comisión emitió la Resolución número RES/253/1999..."

Atentamente

México, D.F., a 24 de febrero de 2000.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega Herrera.- Rúbrica.

(R.- 121088)